

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECINUEVE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **139**

Fecha Estado: 13/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501920090062800	Ejecutivo	BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFUTURO	Auto requiere requiere a las partes para que presenten liquidacion del crédito. jcrl	12/08/2021		
05001310501920140120100	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.	HECTOR DARIO GIRALDO ALVAREZ	Auto requiere se requiere a las partes para que presenten la liquidación del crédito. jcrl	12/08/2021		
05001310501920180009700	Ordinario	MANUEL REINALDO VELEZ URREA	ICA DE MEXICO	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien decidió confirmar la decisión apelada. Se fija fecha para que se lleve a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento para el día 25 de agosto de 2021 a las 2:00 p.m.Mrg	12/08/2021		
05001310501920190022300	Tutelas	LILIA DE JESUS MANCO DE DIAZ	UARIV	Auto pone en conocimiento No se accede a la solicitud de inaplicación de sancion. CAT.	12/08/2021		
05001310501920200024100	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	CARMENZA RUBIO MESA	Auto requiere se requiere a la parte demandante para que realice las diligencias de notificación por aviso a la demandada. jcrl	12/08/2021		
05001310501920200031300	Ordinario	SANDRA YANET RAMIREZ	JAIDER CASTAÑEDA VILLA	Auto decreta nulidad de la notificación personal realizada a JAIDER CASTAÑEDA VILLA. por conducta concluyente a JAIDER CASTAÑEDA VILLA, del proveído de fecha 19 de octubre de 2020 mediante el cual se admitió la demanda, concediéndole un término perentorio e improrrogable de diez (10) días hábiles para contestar el escrito de demanda.Se reprograma la audiencia para el día 26 de abril de 2022 a las 8:30 a.m.Mrg	12/08/2021		
05001310501920210009400	Ordinario	FABIOLA DE JESUS AGUDELO ROJAS	COLPENSIONES	Auto requiere se requiere a la parte demandante para que realice las diligencias de notificación a los litisconsortes necesarios por pasiva y a los intervinientes ad-excludendum. jcrl	12/08/2021		
05001310501920210019900	Ejecutivo	ROSA AMALIA FLOREZ DURANGO	PORVENIR S.A.	Auto termina proceso por pago ordena entrega de título y se ordena archivo	12/08/2021		
05001310501920210025900	Ordinario	DIANA MARIA TABORDA	C.J. BAKERY S.A.S.	Auto que aprueba transacción aprueba transaccion y ordena archivo. jcrl	12/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501920210030400	Tutelas	CONSUELO EMILIA PALACIO LONDOÑO	FIDUCIARIA LA PREVISORA	Auto concede impugnación tutela Ordena remitir al Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral	12/08/2021		
05001310501920210032600	Ordinario	HECTOR ALBEIRO ZAPATA	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	Auto ordena cumplir requisitos devuelve demanda y ordena cumplir requisitos, deberá aportar la constancia de envío de la demanda y de sus anexos por medio electrónico a los demandados lo que debe hacerse de manera simultánea a la presentación de la demanda. jcr1	12/08/2021		
05001310501920210033100	Habeas Corpus	CINDY STEFANIA LEGUZMAN PRECIADO	JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD MEDELLIN	Sentencia Niega por improcedente	12/08/2021		
05001310501920210033400	Tutelas	LUISA FERNANDA HERRERA MARIN	UARIV	Auto admite tutela ADMITE TUTELA. ORDENA NOTIFICAR.	12/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA ISABEL ALZATE GIL
SECRETARIO (A)